



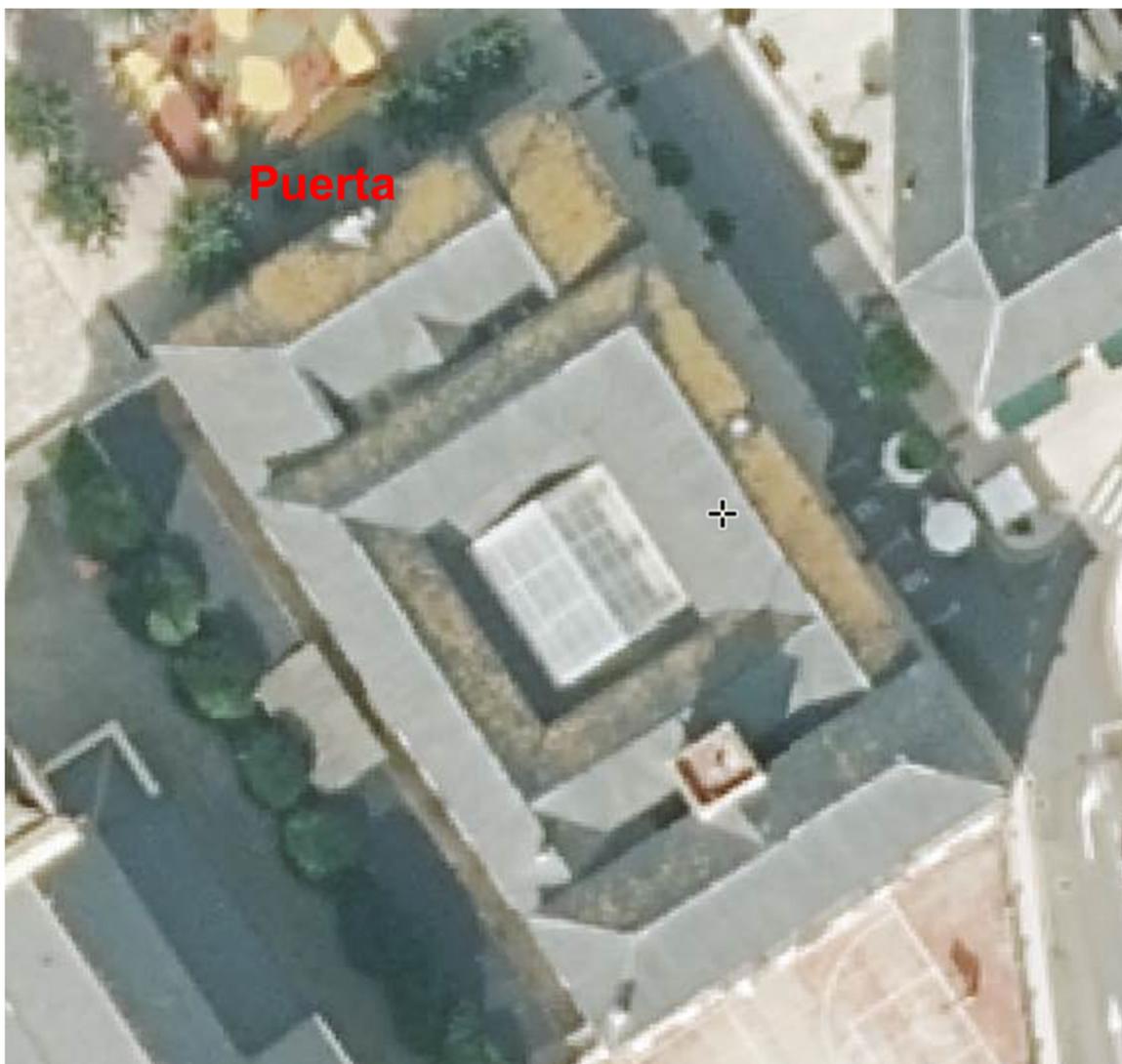
## PROTOCOLO ESPECÍFICO PARA LA SEDE 15 (Occidente)

***Este protocolo sólo contiene los aspectos que son exclusivos de esta sede y que complementan las normas generales de la prueba de obligado cumplimiento en todas las sedes.***

La constitución del tribunal de la Sede será a las 13:30 h en el Aula 29 y Aula 5 del IES Carmen y Severo Ochoa e IES Marqués de Casariego, respectivamente. El personal administrativo de la sede desarrollará su trabajo el Aula 29 y Aula 5 del IES Carmen y Severo Ochoa e IES Marqués de Casariego, respectivamente. El estudiantado esperará en el exterior de los edificios enfrente de la puerta de acceso asignada (ver **plano 1 y 2**) en función del aula y hora que se les haya asignado (ver **tabla 1**).



**Plano 1.- Lugar donde se realizará el llamamiento en el IES Carmen y Severo Ochoa de Luarca.**



**Plano 2.- Lugar donde se realizará el llamamiento en el IES Marqués de Casariego en Tapia de Casariego**

**Tabla 1.- Horario de llamamientos para la primera prueba de la Fase de Acceso en función del aula asignada.**

<b>IES</b>	<b>Hora</b>	<b>Aula</b>
Carmen y Severo Ochoa	14:15	Aula 35 Aula 37
	14:25	Aula 39 Aula 41
	14:35	Aula 43
Marqués de Casariego	14:15	Salón de Actos
	14:30	Aula 11



El llamamiento para la primera prueba de la Fase de Acceso (8 de junio) se realizará de acuerdo con la **Tabla 1**. El estudiantado no podrá acceder al edificio mientras no sea llamado por el tribunal. Durante el llamamiento se comprobará la identidad del estudiantado a través del DNI, pasaporte o cualquier otro documento oficial.

El estudiantado mantendrá sus puestos de examen en el aula durante toda la **fase de acceso y admisión**, entrando de nuevo en el edificio por la **misma puerta** por la que fue llamado, cuando así se lo indique el tribunal, de acuerdo con el horario establecido para los exámenes.

En la cuarta prueba de la Fase de Acceso (9 de junio) se procederá al llamamiento del estudiantado sin fase de acceso completa matriculado en alguna asignatura de modalidad. Este estudiantado no podrá acceder al edificio mientras no sea llamado por el tribunal. Durante el llamamiento se comprobará la identidad del estudiantado a través del DNI, pasaporte o cualquier otro documento oficial.

En las pruebas de la Fase de Admisión (9 y 10 de junio) se procederá al llamamiento sólo del estudiantado sin Fase de Acceso ni asignatura de modalidad. Este estudiantado no podrá acceder al edificio mientras no sea llamado por el tribunal. Durante el llamamiento se comprobará la identidad del estudiantado a través del DNI, pasaporte o cualquier otro documento oficial.

Las personas que ejerzan de Vocales de Centro **deberán estar en todo momento localizables**. Durante la realización de las pruebas deberán permanecer localizables en todo momento comunicando a quien ejerza la Presidencia o Secretaría del Tribunal donde se las podrá localizar.